



**UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA**

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: .....

3/09/20

EL FUNCIONARIO,

Fdo: .....

CONCURSO N° 19/20/AD  
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LALLENA	<input type="checkbox"/>		
VOCAL	TITULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
ANTONIO CODINA SÁNCHEZ	<input type="checkbox"/>		
VOCAL	TITULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
MARÍA DEL MAR LÓPEZ MARTÍN	<input type="checkbox"/>		
VOCAL	TITULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
MARÍA FRANCISCA MORENO CARRETERO	<input type="checkbox"/>		
VOCAL	TITULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
ISABEL MARÍA ROMERO ALBALADEJO	<input type="checkbox"/>		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020, ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 19/20/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA adscrita al Departamento de EDUCACIÓN.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==>

Firmado Por	Fecha
Isabel María Romero Albadalejo	28/07/2020
Jose Antonio Rodríguez Lallena	
Juan Luis Bosch Saldaña	
Antonio Codina Sánchez	
María Francisca Moreno Carretero	
María del Mar López Martín	
ID. FIRMA	PÁGINA
blade39adm.ual.es	1/5



NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==

**OBSERVACIONES:**

Se reúnen a las 12:00 horas del 22/07/2020 los miembros de la Comisión arriba indicados más el representante del Comité de Empresa: D. Juan Luis Bosch Saldaña. Se elige como Secretaria de la Comisión a D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Romero Albaladejo.

Acuerdos adoptados por la Comisión:

Sobre criterios específicos para la valoración de las solicitudes:

1. Se discute sobre la existencia de áreas afines a Didáctica de la Matemática. El Presidente plantea la duda de si el área de Didáctica de las CC. Experimentales puede considerarse como afín (puesto que se menciona en las titulaciones de grado donde el área de Didáctica de la Matemática imparte docencia). Se argumenta que no, principalmente por la disparidad de contenidos de asignaturas adscritas a una y otra área de conocimiento y porque las titulaciones de acceso a Didáctica de las CC. Experimentales son las de Química, Física, Farmacia, Biología y CC. Ambientales; no la titulación de Matemáticas. Todos los miembros de la Comisión quedan de acuerdo en que no hay áreas afines para esta plaza.
2. Se discute sobre la valoración de aquellos trabajos firmados por varios autores y se acuerda seguir el criterio de la ANECA: 100% de la puntuación para cada uno de los autores de una obra que firmen hasta tres autores. De cuatro autores en adelante, se reparte la puntuación de forma proporcional al número de autores.
3. Las valoraciones e interpretaciones que se determinen durante los trabajos de la Comisión se consensuarán por sus miembros; en caso de no llegarse a acuerdo sobre algún apartado, este se someterá a votación de los presentes, contando el Presidente con voto de calidad si fuera necesario.
4. El Presidente de la Comisión plantea la duda sobre la interpretación, en el apartado I.6.1., de la referencia a la figura de Ayudante: ¿se refiere a Ayudante Doctor? Se estima que es correcto referirse a Ayudante, puesto que dicha figura existía hace un tiempo, aunque no en la actualidad.
5. El Presidente pregunta al Vicerrectorado sobre el apartado I.7: ¿Cómo valorar los idiomas extranjeros? Aunque la respuesta del Vicerrectorado es no valorarlos como mérito (puesto que no se trata de una plaza relacionada con idiomas), la Comisión estima que el conocimiento de un idioma extranjero, especialmente en inglés, es relevante, dado que la mayor parte de la literatura de investigación en el área está en otros idiomas y estos son necesarios para comunicarse con la comunidad internacional.
6. Con carácter particular, la Comisión concreta los apartados del baremo en el Anexo incorporado a esta acta.

Modo de trabajar de la Comisión:

1. El Presidente enviará a los miembros de la Comisión los enlaces a la documentación presentada por los candidatos, junto con una última documentación correspondiente al candidato D. Manuel Cortés Izurdiaga, que le ha llegado a través del Vicerrectorado.
2. La baremación se realizará de forma sincrónica, a partir del día 28 de julio de 2020, a las 8:30 a.m. Los datos se introducirán directamente en la aplicación habilitada a tal fin, previo consenso de los miembros de la Comisión.
3. Una vez finalizada la baremación, se generará un archivo pdf con las puntuaciones de los candidatos para su revisión por todos los miembros de la Comisión.
4. La Secretaria enviará a los miembros de la Comisión las actas de constitución y de las sesiones, a medida que se vayan realizando, para que sugieran correcciones o modificaciones. Una vez listas, se firmarán electrónicamente por el portafirmas; también por el representante del Comité de empresa.
5. Una vez concluido el proceso, se enviará toda la documentación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos (infopdi@ual.es).

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120. La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Isabel María Romero Albaladejo</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/07/2020</b>
	<b>Jose Antonio Rodriguez Lallena</b>		
	<b>Juan Luis Bosch Saldaña</b>		
	<b>Antonio Codina Sánchez</b>		
	<b>María Francisca Moreno Carretero</b>		
	<b>María del Mar López Martín</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/5</b>
			
NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==			



# UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas del día 22 de julio de 2020, celebrada de forma sincrónica a través de la plataforma Google Meet, de la que esta acta es fiel reflejo. Y para que conste firman digitalmente la presente Acta todos los reunidos en Almería.

Almería, a 22 de julio de 2020.

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ  
LALLENA

ANTONIO CODINA SÁNCHEZ

MARÍA DEL MAR LÓPEZ MARTÍN

MARÍA FRANCISCA MORENO  
CARRETERO

ISABEL MARÍA ROMERO  
ALBADALEJO

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==>

<b>Firmado Por</b>	Isabel María Romero Albadalejo	<b>Fecha</b>	28/07/2020
	Jose Antonio Rodriguez Lallena		
	Juan Luis Bosch Saldaña		
	Antonio Codina Sánchez		
	Maria Francisca Moreno Carretero		
	María del Mar López Martín		
<b>ID. FIRMA</b>	blade39adm.ual.es	<b>PÁGINA</b>	3/5
		 NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==	

Tomando en consideración el criterio consensuado por todos los miembros de la Comisión que evalúa la plaza 19/20/AD, de que no hay áreas afines a Didáctica de la Matemática, se concretan en este anexo los siguientes apartados del baremo:

II. ACTIVIDAD DOCENTE	
<b>II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación</b>	
Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	1,6 puntos/ponencia
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	0,8 puntos/ponencia
Comunicaciones en Congresos Internacionales	0,4 puntos/comunicación, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso
Comunicaciones en Congresos Nacionales	0,2 puntos/comunicación con un máximo de 3 comunicaciones por congreso
<b>II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes</b>	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: el material debe estar publicado en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material), además:
Artículos en revistas académicas	2 puntos/artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Educación en ISI y SJR (Scopus) Hasta 1 punto/artículo, si la revista está indexada en Emerging Sources Citation, Dialnet, Miar, Latindex (>29 criterios cumplidos), Carhus + y bases similares de Educación, resto 0,15 puntos
Libros publicados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), categoría Educación: 3 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 2 puntos/libro si está en Q2, 1 punto/libro si está en Q3 y 0,5 puntos/libro si está en Q4, resto 0,15 puntos
Libros editados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto 0,15 puntos
Capítulos de libros	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 0,5 punto/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 0,38 puntos/capítulo si está en Q2, 0,25 punto/capítulo si está en Q3 y 0,13 puntos/capítulo si está en Q4, resto 0,06 puntos
Traducciones y ediciones críticas	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto 0,13 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
<b>III.1. Publicaciones científicas</b>	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: las publicaciones deben estar publicadas en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material), además:
III.1.1. Artículos en revistas científicas	5 puntos/artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Educación en ISI y SJR (Scopus) Hasta 1 punto/artículo, si la revista está indexada en Emerging Sources Citation, Dialnet, Miar, Latindex (>29 criterios cumplidos), Carhus + y bases similares de Educación, resto hasta 0,5 puntos/artículo
III.1. Libros o monografías publicados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 4 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 3 puntos/libro si está en Q2, 2 punto/libro si está en Q3 y 1 puntos/libro si está en Q4, resto hasta 0,5 puntos Internacional: 6 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 4,5 puntos/libro si está en Q2, 3 punto/libro si está en Q3 y 1,5 puntos/libro si está en Q4, resto hasta 0,75 puntos
III.1. Libros editados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 1,5 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 1 puntos/libro si está en Q2, 0,5 puntos/libro si está en Q3 o Q4, resto hasta 0,25 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==>

Firmado Por	Isabel María Romero Albadalejo	Fecha	28/07/2020
	Jose Antonio Rodríguez Lallena		
	Juan Luis Bosch Saldaña		
	Antonio Codina Sánchez		
	María Francisca Moreno Carretero		
	María del Mar López Martín		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==	PÁGINA 4/5
			
NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==			

	<i>Internacional: 1,5 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 1 punto/libro si está en Q2, 0,5 puntos/libro si está en Q3 o Q4, resto hasta 0,25 puntos</i>
III.1. Capítulos de libro (máximo de dos capítulos por libro)	<i>Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 1,75 puntos/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 1 punto/capítulo si está en Q2, 0,5 puntos/capítulo si está en Q3 o Q4, resto hasta 0,25 puntos Internacional: 2,5 puntos/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 1,5 puntos/capítulo si está en Q2, 0,75 puntos/capítulo si está en Q3 o Q4, resto hasta 0,5 puntos</i>
III.1. Traducciones y ediciones críticas	<i>Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto hasta 0,15 puntos</i>
III.1. Reseñas de libros	<i>Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 0,5 puntos/mérito si pertenece al cuartil Q1, 0,25 puntos/mérito si está en Q2, 0,13 punto/mérito si está en Q3 o Q4, resto hasta 0,06 puntos</i>
<b>III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas</b>	<i>Regirá para todo este apartado la siguiente condición: las contribuciones deben estar en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material), además: Se consideran relevantes las contribuciones a congresos del campo de la Educación Matemática en; Internacionales: ICMI, PME, CERME o similares; Nacionales: SEIEM, RELME, FEPM; o similares.</i>
Ponencias invitadas a congresos internacionales	<i>1,6 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,4 resto de contribuciones en congresos</i>
Ponencias invitadas a congresos nacionales	<i>0,8 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,2 resto de contribuciones en congresos</i>
Comunicaciones a congresos internacionales	<i>0,4 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,1 resto de contribuciones en congresos</i>
Comunicaciones a congresos nacionales	<i>0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,05 resto de contribuciones en congresos</i>
<b>III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas</b>	
Autonómico	<i>3 puntos/proyecto</i>
Nacional	<i>4 puntos/proyecto</i>
Internacional	<i>7 puntos/proyecto</i>
<b>III.8. Premios en concurrencia competitiva</b>	<i>Se tendrá en cuenta cuando el premio esté relacionado con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática.</i>
Premios nacionales y autonómicos	<i>2 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática Resto 0,5 puntos</i>
Premios internacionales	<i>4 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática Resto 1 punto</i>

<b>IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS</b>	
<b>IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza</b>	
Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado	<i>Se valorarán con 4 puntos/año los contratos laborales relacionados con la actividad (científico-técnica y docente) con la Didáctica de la Matemática, y con 2 puntos/año para los contratos laborales no relacionados con la actividad de Didáctica de la Matemática.</i>
Experiencia profesional por cuenta propia	<i>Se valorarán con 1,5 puntos/año los contratos laborales relacionados con la actividad (científico-técnica y docente) con la Didáctica de la Matemática, y con 0,5 puntos/año para los contratos laborales no relacionados con la actividad de Didáctica de la Matemática.</i>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Isabel María Romero Albadalejo</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/07/2020</b>	
	<b>José Antonio Rodríguez Lallena</b>			
	<b>Juan Luis Bosch Saldaña</b>			
	<b>Antonio Codina Sánchez</b>			
	<b>María Francisca Moreno Carretero</b>			
	<b>María del Mar López Martín</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/5</b>
				
NbuPB9j1007GFxtSztUjmQ==				



DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3/09/20

EL FUNCIONARIO  
Fdo.:  


### DESGLOSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 19/20/AD convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el área de conocimiento de **Didáctica de la Matemática** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I)





**UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA**

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: .....

3/09/20

EL FUNCIONARIO,

Fdo: .....

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 19/20/AD, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Didáctica de la Matemática** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/clL6AuSV8wjnUFTT0LHz0w==>

Firmado Por	Isabel María Romero Albadalejo	Fecha	30/07/2020	
	Juan Luis Bosch Saldaña			
	María del Mar López Martín			
	María Francisca Moreno Carretero			
	Antonio Codina Sánchez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	clL6AuSV8wjnUFTT0LHz0w==	PÁGINA	1/2
 clL6AuSV8wjnUFTT0LHz0w==				